

DECRETO 897 DE 1995

(junio 1º)

por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal a) del artículo 8º del Decreto 1950 de 1973 y en desarrollo del DecretoLey 10 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:

No. Cargos

Dependencia y denominación del cargo

Código

Grado

SECRETARIA GENERAL-PLANTA GLOBAL

PLANTA INTERNA

1

Profesional Especializado

3010

14

2

Profesional Universitario

3020

13

1

Técnico Operativo

4080

11

1

Asistente Administrativo

4140

16

1

Asistente Administrativo

4140

15

4

Secretario Ejecutivo

5040

18

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Operario Calificado

5300

11

2

Conductor Mecánico

5310

11

Artículo 2º. Créanse en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:

No. Cargos

Dependencia y denominación del cargo

Código

Grado

DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Profesional Universitario

3020

13

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Secretario Ejecutivo

5040

18

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AMERICA Y SOBERANIA TERRITORIAL

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANIA

1

Profesional Universitario

3020

13

DESACHO DEL SECRETARIO GENERAL

Profesional Especializado

3010

14

3

Secretario Ejecutivo

5040

18

1

Técnico Operativo

4080

11

1

Asistente Administrativo

4140

16

1

Asistente Administrativo

4140

15

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Operario Calificado

5300

11

2

Conductor Mecánico

5310

11

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y se modifica en lo pertinente el Decreto 609 de marzo 31 de 1993.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 1º de junio de 1995.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Rodrigo Pardo GarcíaPeña.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.